



Acta N° 027/2018

Resolución 299/2018

Las Piedras, 24 de Julio de 2018.-

VISTO: el compromiso de Gestión asumido por este Municipio en los gastos correspondientes a obras en nuestra localidad

CONSIDERANDO I: que corresponde de acuerdo a lo presupuestado en el Proyecto 10 presentado ante la OPP, asumir el gasto del 70% Literal B en Obras, afectando el renglón 5141, rubro 141 adquisición de combustibles de ANCAP, del Programa 1.42

CONSIDERANDO II: que el importe reservado en el rubro mencionado asciende a la suma de \$ 8.108.979,00 y que fue solicitado mediante formulario 00010-2018-160 el uso del disponible por la Dirección General de Obras para cubrir los gastos de nuestra zona, en cuanto al mantenimiento vial, de las zonas urbanas del Municipio, como así también el mantenimiento del Alumbrado público

RESULTANDO : que se hace menester, dictar acto administrativo para que se pueda asumir el coso parcial de las obras a ejecutar por la Dirección de Obras

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

AUTORIZAR el gasto a la Dirección General de Obras, por un monto de \$ 8.108.979,00 (ocho millones ciento ocho mil novecientos setenta y nueve pesos uruguayos), monto reservado en el renglón 5141, del Programa 1.42 del Municipio de Las Piedras, correspondiente al Proyecto 10 (70% Literal B) afectando el renglón 5141, rubro 141 adquisición de combustibles de ANCAP, del Programa 1.42 como se solicita en formulario mencionado en el proemio de la presente Resolución.

Comuníquese al Dpto. De Contabilidad del Municipio Local, Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Dirección de RRF Y Dirección Gral. de Obras, esta última mediante Formulario 00010-2018-160

Alcalde *Ricardo Mazzini*

Concejal *NINOSKA CADABERA*

Concejal *José Claudio*

Concejal *Walter*

Concejal *José DELGADO*